



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

1532 *Notificación de trámites de audiencia en relación a los expedientes de inscripción de inicio de actividad turística de establecimientos de restauración tramitados por la dirección general de Turismo*

Debido a que no ha sido posible la notificación de los trámites de audiencia a las personas físicas o jurídicas interesadas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante este anuncio se notifica lo siguiente:

Realizada la visita de comprobación por parte del Servicio de Inspección y Estrategia Turística de esta Conselleria, los establecimientos que se indican a continuación no cumplen los requisitos esenciales establecidos en la normativa turística.

Expediente	Declarante/Persona interesada	NIF/NIE/CIF	Nombre del establecimiento	Núm. de registro
78/2017/R	Vincenzo Barbato	X8846645V	CAN PASTA LA MIA VIA	R/6741
81/2017/R	Nulifer Balkan	Y2608433V	TROYA RESTAURANTE	R/6742
71/2017/BC	Benyouness Addou Ahbaddou	41707039N	KEBAB FERRERA BEACH	BC/629

De acuerdo con lo que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, dispone de un plazo de 15 días de trámite de audiencia desde el día siguiente al de la recepción de este escrito, para presentar la documentación solicitada o para alegar aquello que considere oportuno y en caso de no ser así se procederá a la cancelación de la inscripción solicitada de acuerdo con el artículo 23.4 de la Ley 8/2012, de 19 de julio, y el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que se deberá dictar en los términos previstos en el artículo 21 de la misma Ley.

Palma, 17 de enero de 2018

El Director General de Turismo
Antoni Sansó Servera

